



**UAECD**  
Catastro Bogotá

**0676** 24-Agosto-2020

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5, numeral 8 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 053 del 21 de julio de 2020, producto del cual la servidora pública Olga Lucía Garzón Herrera identificada con cédula de ciudadanía n.º. 52.032.120, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante definitiva mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 053 del 21 de julio de 2020, y se pudo determinar que la servidora Olga Lucía Garzón Herrera, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia definitiva de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Olga Lucía Garzón Herrera, ya identificada, en el empleo en vacancia definitiva de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

0676 24-Agosto-2020

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar en encargo a la servidora pública Olga Lucía Garzón Herrera identificada con cédula de ciudadanía n°. 52.032.120, en el empleo en vacancia definitiva de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

**Artículo 2.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24-Agosto-2020

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario SRH

Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, abogado SRH

Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, responsable Subproceso de Selección, Vinculación y Retiro SRH

Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

